



**Ayala López, José Fernando (2020).
*Autoritarismo y régimen electoral.
Historia de las instituciones electorales
mexicanas 1917-1977.* Ciudad de México.
Tirant lo Blanch.**

Karla Victoria González Briones*

Aunque la vida independiente de México permitió la consolidación del sistema democrático, este proceso se ha desarrollado de manera gradual, marcado por avances y retrocesos. Cuando se analiza la evolución de los sistemas políticos regularmente se hace referencia a los procesos, autoridades, mecanismos, actores políticos y al marco jurídico, pero en pocas ocasiones se reflexiona sobre lo que hay detrás, por ejemplo, los grupos de poder, dinámicas corruptas o las élites. En la mayoría de las ocasiones las ciencias que se preocupan por desentramar y explicar estos cambios son las políticas y jurídicas.

En esta línea de ideas, en la obra que ahora se reseña, “Autoritarismo y régimen electoral. Historia de las instituciones electorales mexicanas 1917-1977 2020”, publicada como parte de la Colección “Derechos Políticos” de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, editada por Tirant lo Blanch, el autor José Fernando Ayala López, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, nos presenta una visión histórica el análisis de los procesos por los cuales un Estado nacional, como el mexicano, ha transitado a una democracia. Además, mas allá de la visión jurídica, se abordan los por qué de los cambios

* Doctoranda en Derechos Humanos con Perspectiva Internacional y Comparada. Auxiliar de Investigación en la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila. Líneas de investigación: derechos políticos, paridad de género y violencia política en razón de género.

competenciales de la organización de las elecciones, tema que en la actualidad se encuentra en las mesas de discusión.

Resulta claro que una forma de entender el sistema electoral es a partir de los fenómenos políticos o la normativa aplicable. Sin embargo, al analizar exclusivamente la interpretación de la norma, no sería suficiente si pretendemos entender de fondo la problemática. Por su puesto, en el texto se realiza una revisión y se comprenden las leyes y reformas sobre la materia, pero no se detiene en este análisis. Por el contrario, se identifican los momentos históricos más importantes y se realizan críticas a estos hechos, lo que nos permite entender y delinear las prácticas democráticas.

El autor con delicadeza y dominio del tema no entra en conflicto con ninguna disciplina; por el contrario, con cautela y a la luz de la historia (una materia innovadora en la exploración del ámbito político) nos permite reconstruir una nueva visión de la evolución y reinterpretar lo acontecido con estas instituciones. Todo lo anterior, a partir de un ejercicio sólido, de forma objetiva y documentada, basado en una metodología que permite generar un sentido crítico, para entender a *dónde hemos llegado, a partir de dónde hemos venido*.

Así, el libro que se comenta constituye una obra de referencia cuando se busca analizar desde una visión amplia y crítica el desarrollo y consolidación del sistema democrático mexicano en el siglo XX. Guiados por esta visión integral, el objetivo principal es el evaluar a partir del concepto de democracia, las diversas dinámicas o inercias institucionales que han permitido forjar las autoridades electorales tal como las conocemos hoy en día. En otras palabras, la visión histórica, permite identificar qué y cómo sucedieron los cambios en las instituciones encargadas de organizar y controlar las elecciones.

La obra se estructura en dos partes, con dos capítulos cada una. La primera, destinada al análisis sobre la administración de las instituciones electorales descentralizadas; la segunda, encaminada a explicar la misma problemática, pero en el marco del cambio de paradigma derivado de la creación y consolidación de los órganos electorales. Para poder realizar esta reflexión, la temporalidad se limita a la década de los cuarenta a los años setenta del siglo pasado.

En particular, el primer capítulo comprende el análisis sobre la normativa electoral entre 1917 y 1946. A fin de contextualizar este periodo, se abordan las implicaciones derivadas de la Revolución mexicana de 1910. Es preciso recordar, que la culminación de este proceso revolucionario generó que los jefes de este movimiento se convirtieran en constituyentes. Esta influencia se ve reflejada en la Constitución Política de 1917, que por un lado tiene una visión socialista y por el otro establece las primeras bases sobre el sistema mexicano.

Los argumentos sostenidos en este apartado nos permiten entender la necesidad de descentralizar las instituciones electorales y establecer la división de competencias. Ello derivado que, en la época analizada, los municipios tenían poder y autonomía. Además, había una marcada separación entre el Ejecutivo y el Legislativo, por lo que el presidente se caracterizaba por tener un poder amplio. Otra de las características de esta etapa es la subordinación, discrecionalidad y nula aplicación de la ley por parte de las instituciones electorales y la ausencia en la existencia de un espacio contencioso sobre la materia, lo cual generó vicios que en la actualidad siguen costando. Asimismo, en este periodo se analizan, principalmente, las reglas y críticas de la elección directa para los cargos de elección popular, el voto exclusivamente para los hombres y el voto censitario.

Es conveniente señalar que la normativa entre 1917 y 1946 no varió de forma significativamente hasta la promulgación de la Ley Electoral Federal (1946), mediante la cual inició el proceso de federalización de la función electoral y se creó la Comisión Federal de Vigilancia Electoral. Tomando en consideración lo anterior, el segundo capítulo versa fundamentalmente sobre el análisis de la problemática generada a partir de la reforma de 1946, en específico sobre el giro que se dio al régimen y los obstáculos para la consolidación del nuevo sistema político. Es preciso señalar que en esta etapa se analiza la federalización de la estructura electoral, sustentada a través de la Ley Electoral Federal (propuesta por el presidente Manuel Ávila Camacho), con el objetivo de prevenir la competencia electoral, que le pudiera hacer frente al rebautizado Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Ello implicó que la nueva ley reglamentara el registro de las formaciones partidarias, el actuar de los partidos políticos y la ciudadanía como observadores de los procesos electorales, así como la creación de un órgano encargado de responder a la necesidad de balancear la intervención de los tres poderes. Esta nueva institución fue denominada Comisión Federal de Vigilancia Electoral (CFVE). De la mano con este nuevo órgano electoral, se crearon instituciones electorales de carácter local y municipal, encargadas de la administración, preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral.

Siguiendo esta línea, el autor plantea algunas de las causas internas y externas que motivaron la promulgación de esta ley. Una de las razones fue el hecho de que México participó en la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría y la lucha contra el comunismo, de la mano con la adhesión a los ideales democráticos occidentales, lo que obligó al Presidente Ávila Camacho a tener que impulsar una cierta democratización, comenzando con las relaciones de poder al interior de su partido y posteriormente con el sistema político.

Por otro lado, en el tercer capítulo se analiza el periodo comprendido entre 1946 y 1977, en el cual se presentan diversas propuestas a la ley electoral en 1951, 1954, 1963, 1970 y 1973. No está demás señalar que en esta etapa la oposición juega un papel más protagónico en el escenario parlamentario, tan es así que se identifican propuestas a la normativa electoral por parte del Partido Popular (PP) y el Partido Acción Nacional (PAN).

A grandes rasgos, en este apartado se analiza la propuesta de representación proporcional y las principales prerrogativas que se les brindaron a los opositores. Además, se menciona que el autor menciona que la legislación fue engrosándose cada vez más, para establecer mayores atribuciones a la autoridad electoral, ejemplo de ello es que en 1951 se sanciona la Comisión Federal Electoral como nueva institución encargada de todo lo relacionado con las cuestiones sobre la materia y se le otorga mayor independencia respecto del Estado.

Finalmente, el último capítulo profundiza en las cuestiones relativas a la consecución de la reforma electoral de 1977. Se trata de explicar por qué se adoptó un sistema de representación proporcional por la Cámara de Diputados y se identifican los mecanismos mediante los cuales se fraguó el cambio estructural que permitió una apertura política. A juicio del autor, con esta reforma inicia el verdadero cambio histórico del sistema político, abriendo la posibilidad de brindar legitimidad al poder político emanado del voto de la ciudadanía. En otras palabras, se deja a un lado la idea de la legitimidad sustentada en la Revolución, para otorgarle al voto un poder verdadero.

El cierre de la obra llega con las conclusiones, planteándose reflexiones críticas sobre la fundación y evolución del sistema electoral mexicano, con mayor énfasis en las autoridades.

Una de las observaciones vertidas en el texto es que el aparato autoritario se sustentó en el control de las instituciones encargadas de la administración y organización de los procesos electorales.

En definitiva, los aportes del profesor Ayala López constituyen un insumo claro, que a partir de una fácil lectura y un tamaño adecuado del texto nos permiten entender la evolución en la consolidación del sistema electoral mexicano, el papel de las autoridades electorales y la trascendencia del sistema de partidos. Precisamente, el conocer estos antecedentes nos permiten rediseñar el sistema jurídico, pero a partir del análisis de las experiencias positivas y negativas, y así poder realizar ajustes. No podemos olvidar la icónica frase “quien no conoce su historia está condenado a repetir sus errores”.